

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	F-22 N°001-2023/MDV-GAF-SGL
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, el distrito de Ventanilla, a los 30 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de la Subgerencia de Logística, a las 02 horas con 50 minutos, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante F-3 N°053-2023-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2023-CS-MDV - PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Pensión para el personal operativo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla Según Ley N° 26790 (Ley De Modernización De La Seguridad Social)", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	KATTERINE YURI SERRANO FERNÁNDEZ	Titular	X	Dependencia:	
			Suplente			
	Primer Miembro	JANETH NOLAZCO HOMAS	Titular	X	Dependencia:	
			Suplente			
	Segundo Miembro	JUANA IRIS CHAVARRÍA JIMENEZ	Titular	X	Dependencia:	
			Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	95,562.56

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

<b>7</b>	 <b>KATTERINE YURI SERRANO FERNÁNDEZ</b> PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	 <b>JANETH NOLAZCO HOMAS</b> PRIMER MIEMBRO
	 <b>JUANA IRIS CHAVARRÍA JIMÉNEZ</b> SEGUNDO MIEMBRO
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	F-13 N°001-2023/MDV-GAF-SGL
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, el distrito de Ventanilla, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2023, en la oficina de la Subgerencia de Logística, a las 10 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante F-3 N° 053-2023-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2023-CS/MDV - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)-PENSIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA SEGÚN LEY N° 26790 (LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL), a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>																								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">KATTERINE YURI SERRANO FERNÁNDEZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JANETH NOLAZCO HOMAS</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUBGERENCIA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JUANA IRIS CHAVARRÍA JIMENEZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	KATTERINE YURI SERRANO FERNÁNDEZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Suplente		Primer Miembro	JANETH NOLAZCO HOMAS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	Suplente		Segundo Miembro	JUANA IRIS CHAVARRÍA JIMENEZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Suplente	
Presidente	KATTERINE YURI SERRANO FERNÁNDEZ			Titular	X			Dependencia:	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS																
		Suplente																							
Primer Miembro	JANETH NOLAZCO HOMAS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	JUANA IRIS CHAVARRÍA JIMENEZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>															
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP</td> <td align="center">20254165035</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS</td> <td align="center">20332970411</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS</td> <td align="center">20418896915</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS</td> <td align="center">20600098633</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	20254165035	2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411	3	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915	4	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	20600098633
N°	Nombre o razón social del participante	RUC														
1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	20254165035														
2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411														
3	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915														
4	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	20600098633														

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>																				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP</td> <td align="center">28/11/2023</td> <td align="center">18:38:36</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS</td> <td align="center">28/11/2023</td> <td align="center">19:04:14</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS</td> <td align="center">28/11/2023</td> <td align="center">15:00:16</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS</td> <td align="center">28/11/2023</td> <td align="center">11:44:37</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	28/11/2023	18:38:36	2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	28/11/2023	19:04:14	3	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	28/11/2023	15:00:16	4	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	28/11/2023	11:44:37
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																		
1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	28/11/2023	18:38:36																		
2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	28/11/2023	19:04:14																		
3	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	28/11/2023	15:00:16																		
4	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	28/11/2023	11:44:37																		

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	---

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
4º MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
2º MIEMBRO

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	
---	--

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>
1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)-PENSIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA SEGÚN LEY N° 26790 (LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL)
2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)-PENSIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA SEGÚN LEY N° 26790 (LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL)
3	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)-PENSIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA SEGÚN LEY N° 26790 (LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL)
4	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)-PENSIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA SEGÚN LEY N° 26790 (LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL)

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	95,562.56	71.98
2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	187,224.61	141.01
3	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	140,418.46	105.76
4	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	113,607.16	85.57
9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°01 - AS N° 048-2023-CS/MDV que forma parte de la presente Acta.			

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	100 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>	
10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	51.04 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>51.04 puntos</b>	

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		68.06 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>68.06 puntos</b>
10.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		84.12 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>84.12 puntos</b>

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	100
2	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	84.12
3	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	68.06
4	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	51.04
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	A	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1	ACREDITACIÓN	X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN	X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		CUMPLE	
12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	A	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1	ACREDITACIÓN	X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN	X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		CUMPLE	
12.3	<b>DÉTALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°01 - AS N° 048-2023-CS/MDV que forma parte de la presente Acta.			

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	

COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN  
2º MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN  
2º MIEMBRO

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**

  
 KATTERINE YURI SERRANO FERNÁNDEZ  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 JANETH NOLAZCO HOMAS  
 PRIMER MIEMBRO

  
 JUANA IRIS CHAVARRÍA JIMÉNEZ  
 SEGUNDO MIEMBRO

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

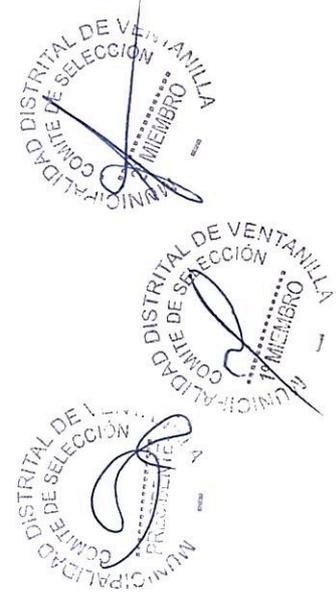
**ANEXO Nº01 - AS Nº 048-2023-MDV/CS**

**CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS**

**PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 048-2023-MDV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA SEGÚN LEY Nº 26790 (LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL)**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS / REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL ONP	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
<b>2.2.1</b>	<b>Documentación de presentación obligatoria</b>		
<b>2.2.1.1.</b>	<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
g)	El precio de la oferta en SOLES (S). Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6	CUMPLE	CUMPLE
	<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
<b>2.2.1.2.</b>	<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>		
A)	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	<b>Requisitos:</b> El postor deberá estar registrado por la Superintendencia de Banca y Seguros para brindar el servicio materia de la presente convocatoria		
	<b>Importante:</b> De conformidad con la Opinión Nº 186-2016-DTN, la habilitación de un postor, esta relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Acreditación</b> *Copia simple del Certificado emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros		
	Aplicable para la Oficina de Normalización Previsional (ONP) *Copia del documento que acredite la representación del SCTR Pension ante entidades públicas y privadas creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento)		
	*Copia del Oficio N.º 07205-2017-SBS, emitido por la SBS		



**ANEXO N°01 - AS N° 048-2023-MDV/CS**

**CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS**

**PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2023-MDV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA SEGÚN LEY N° 26790 (LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL)**

<p>B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 319,481.10 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 10/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 33,000.00 (Treinta y tres con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE LEY EN GENERAL, como los Seguros de Vida y de Accidentes Personales, se podrá considerar adicionalmente como experiencia para el presente procedimiento de selección los planes de salud EPS amparados por la Superintendencia Nacional de Salud.</p> <p>Acreditación</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago - correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20/09/2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Postores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", habiéndose asumido, en el momento de la elaboración de la convocatoria, la promesa de consorcio o el contrato de consorcio en las Contrataciones del Estado.</p>	<p>CALIFICADO</p>	<p>CALIFICADO</p>
	<p>CALIFICADO</p>	<p>CALIFICADO</p>



ESTADO

ANEXO N°01 - AS N° 048-2023-MDV/CS  
 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS  
 PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2023-MDV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSIÓN PARA EL  
 PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

EVALUACION DE OFERTA

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta  
 Pi= Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi=Precio i  
 Om= Precio de la oferta más baja  
 PMP= Puntaje máximo del precio

VALOR ESTIMADO:	S/ 132,771.87
-----------------	---------------

N°	POSTOR RUC	NOMBRE	FACTOR DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			Om	PMP	Oi	Pi		
1	20254165035	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	S/ 95,562.56	100	S/ 95,562.56	100.00	100.00	1
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 95,562.56	100	S/ 187,224.61	51.04	51.04	4
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 95,562.56	100	S/ 140,418.46	68.06	68.06	3
4	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	S/ 95,562.56	100	S/ 113,607.16	84.12	84.12	2

